



Montevideo, 20 de julio de 2020

COMUNICADO SOBRE REGISTRO DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Desde el Ministerio de Salud Pública se informa que a partir del 21 de julio del presente año el **registro y habilitación de todos los títulos** que refieran a recursos humanos de la salud se harán únicamente a través de la plataforma **trámite.uy** <https://www.gub.uy/tramites/>.

La implementación de esta modalidad en línea, sustituye lo presencial de forma que todos los profesionales de la salud puedan solicitar la habilitación de sus títulos y certificados independientemente del punto del país en el que se encuentren, sin necesidad de trasladarse a Montevideo.

Esta nueva modalidad brinda todas las garantías para los usuarios, puesto que una vez que se realiza, se emite un certificado digital que deja constancia de la habilitación del título. Este documento a su vez, cuenta con un código de verificación QR que permitirá que sea consultado desde cualquier lugar del mundo, estará firmado por los funcionarios actuantes y su vigencia no caducará.

Además de esta cartera participan en este proyecto la UDELAR y el MEC y cuenta con el aval y las garantías que brinda AGESIC para concretar la simplificación de este trámite del Estado. Es importante recordar la obligatoriedad de llevar adelante esta habilitación del título para poder ejercer la profesión según lo que establece la normativa vigente.

Para comenzar el trámite se debe ingresar al siguiente link:
<https://bpmgob.msp.gub.uy/autenticacion/login?redirect=https://bpmgob.msp.gub.uy/tramites/iniciar/319>